MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

Nº 191 -2021-DG-DIRIS-L.C

Resolución Directoral

Lima; 16 JUN. 2021

VISTO:

El Expediente Nº 202124099 y el Informe Técnico N° 63- 2021-UFGDCR-ORRHH-DIRIS-LC, emitido por la Unidad Funcional de Gestión del Desarrollo, Capacitación y Rendimiento de la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, establece que el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud será prestado por los profesionales de las Ciencias de la Salud;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, el cual establece los requisitos y procedimientos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y en el artículo 42 dispone que al finalizar el servicio, la autoridad competente, dará por culminado el servicio prestado por el profesional, mediante Resolución Directoral;

Que, con Resolución Ministerial Nº 1159-2017/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N° 246-MINSA/2017/DIGEP que establece precisiones para el desarrollo del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud", la cual en su Capítulo VI numeral 6.2.2, señala los requisitos para la obtención de la Resolución de Término del SERUMS;

Que, como resultado del sorteo SERUMS 2020-1, el Enfermero **Jordy Richard TRUJILLO MARIÑO**, egresado de la Universidad Nacional del Callao, con proveído Nº 06672, adjudicó una plaza en la modalidad Equivalente, en el Puesto de Salud Mariscal Cáceres, Provincia y Departamento de Lima, Quintil (4), iniciando el 16 de julio del 2020 y culminando el 30 de abril del 2021;

Que, la Unidad Funcional de Gestión del Desarrollo, Capacitación y del Rendimiento de la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe Técnico N° 63-2021-UFGDCR-ORRHH-DIRIS-LC, concluye que la documentación presentado por el administrado, se evidencia la culminación satisfactoria del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y cumple con los requisitos exigidos para el otorgamiento de la Resolución de Término de SERUMS, por lo que se debe emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, de conformidad, con lo previsto en el literal r) del artículo 8° del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y su Reglamento,

aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA, Resolución Ministerial Nº 1036-2018/MINSA, Resolución Ministerial N° 1159-2017/MINSA, y conforme a las atribuciones conferidas en el Art. 8 inciso e) de la Resolución Ministerial N° 467-2017/ MINSA; y

Contando con la visación de la Dirección Administrativa, de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

En uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

Articulo Primero.- DAR POR CULMINADO, el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, realizado por el Enfermero **Jordy Richard TRUJILLO MARIÑO**, egresado de la Universidad Nacional del Callao, con colegiatura Nº 095250, quien adjudicó plaza con Proveído N° 06672, modalidad Equivalente 2020-1, en el Puesto de Salud Mariscal Cáceres, ubicado en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, Quintil (4), jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, iniciando el 16 de julio del 2020 y culminando el 30 de abril del 2021.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al interesado y a las instancias correspondientes de la DIRIS LC.

Artículo Tercero.- DISPONER que la oficina de Tecnología de la Información de la DIRIS-LIMA CENTRO, publique la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese, Archívese

MC. MARCO I. CÁRDENAS ROSAS
Director General
C.M.P. 35725

Es Copia Fiel del Original
18 JUN. 2021
Marcela Carmen Serpa Pasapera de Reyes
FEDATARIO
Reg Nº 1030

MICR/JASM/PCB/CMMV/lmv
Distribución:
( ) ORRHH/UFGDCyR
( ) Interesado (a)
( ) Archivo